



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 269-2019-MPH

Huaral, 31 de julio de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: El Informe N° 124-2019-MPH/GSCYGA/CGPC proveniente de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental e Informe Legal N° 0750-2019-MPH-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, respecto al Plan Anual de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de la Municipalidad Provincial de Huaral 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF de fecha 15 de diciembre del 2018, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2019, dentro de los cuales se encuentra la Meta 03 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales". Asimismo, con Resolución Directoral N° 005-2019-EF/50.01, se aprobaron los Cuadros de Actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, correspondientes a las metas del 1 al 6, que aprueba el Cuadro de Actividades de la Meta 3.

Que, la Meta 03 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales" del referido Programa contempla como parte de la "Actividad 1: Incrementar la cantidad de residuos sólidos inorgánicos que son valorizados", permitiendo disminuir la cantidad de residuos sólidos que va a disposición final, lo cual permitirá incrementar la vida útil de las infraestructuras de disposición final (rellenos sanitarios), disminuyendo la contaminación al medio ambiente, debiéndose entender como residuo inorgánico, conforme a lo descrito en el numeral 11 del anexo I del Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que lo define como: "Residuos inorgánicos: Son aquellos residuos que no pueden ser degradados o desdoblados naturalmente o bien si esto es posible sufren una descomposición demasiado lenta. Estos residuos provienen de minerales y productos sintéticos".

Que, la Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314, modificado por Decreto Legislativo N° 1065 en el artículo 10°, numeral 11 dispone implementar progresivamente programas de segregación en la fuente y la recolección selectiva de los residuos sólidos en todo el ámbito de su jurisdicción, facilitando su aprovechamiento y asegurando su disposición final diferenciada y técnicamente adecuada.

De otro lado, de conformidad con los numerales 1 y 4 del inciso 2), así como también del numeral 1 del inciso 3) del artículo 80° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, se establece que las municipalidades, en materia de saneamiento, salubridad y salud, tiene la función de administrar y reglamentar directamente o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, cuando por economía de escala resulte eficiente centralizar provincialmente el servicio; así como, difundir programas de saneamiento ambiental en coordinación con las municipalidades distritales y los organismos regionales y nacionales pertinentes, además de proveer del servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios.

Que, con Informe N° 124-2019-MPH/GSCYGA/CGPC, proveniente de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, informa que el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección selectiva de la Municipalidad de Huaral, busca mejorar el manejo integral de los residuos sólidos inorgánicos generados en la localidad de Huaral, a fin de asegurar una cadena de valor sostenible, con la participación responsable de los actores de la sociedad civil con un enfoque



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 269-2019-MPH

eficiente y de inclusión social, en el cual, se generarán condiciones favorables para su continuidad, gradual ampliación y sostenibilidad en perspectiva de su total cobertura.

Que, a través del Informe N° 017-2019/MPH-GSCyGA-SUGMAYSC, la responsable de la Meta 03 remite el Plan Anual de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de la Municipalidad Provincial de Huaral 2019. En este sentido, se cuenta con el Informe Legal N° 0750-2019-MPH-GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica que recomienda proseguir con el trámite correspondiente, según las atribuciones conferidas con sujeción a ley.

El Programa de Segregación en la Fuente y Recolección selectiva de la Municipalidad de Huaral, tiene el objetivo de contribuir la calidad de vida de la población bajo la implementación de un servicio de recolección selectiva de residuos sólidos en la fuente y un adecuado reaprovechamiento de éstos. El programa es el de mejorar la calidad de vida de toda la comunidad en base al fomento de incentivos como beneficios y oportunidades al ciudadano, a la vez una cultura de compromiso ambiental mediante una correcta disposición de los residuos sólidos para reducir su impacto y promover su reciclaje.

ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan Anual de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de la Municipalidad Provincial de Huaral 2019", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental el cumplimiento y ejecución del Plan Anual, aprobado en el artículo Primero de la presente Resolución y a la Gerencia Municipal la debida supervisión.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, remitir la documentación pertinente, ante las entidades encargadas de la verificación de la Meta 3: "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

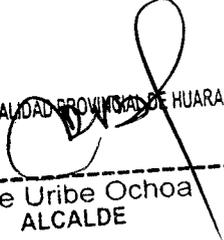


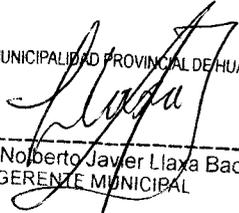
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

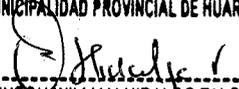
Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE

2019

Plan Anual de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de la Municipalidad Provincial de Huaral

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

C.P.C. Norberto Javier Llaxa Baca
GERENTE MUNICIPAL

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

CPC. ROBINSON WILLIAM HIDALGO FALCON
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD y GESTION AMBIENTAL

GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y
GESTION AMBIENTAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
12/03/2019



I. INTRODUCCION

Una de las principales preocupaciones a nivel mundial es la crisis ambiental, por ejemplo la generación de residuos sólidos que se ha incrementado exponencialmente en los últimos años en nuestro país, cuya gestión representa una dificultad para los gobiernos locales; estos residuos son generados cada vez en mayor cantidad debido al crecimiento poblacional y la mejor solvencia económica que se visualiza en la actualidad, genera mayor gastos para el manejo (recolección, transporte y disposición final) de los residuos sólidos

En vista a la problemática que involucra la gestión de los residuos sólidos es necesario señalar que se tiene la preocupación y la voluntad política de trabajar la temática ambiental involucrando la participación de los vecinos y residentes, los actores locales y la sociedad organizada del distrito generando una conciencia ambiental mejorando hábitos que contribuyan al cuidado del ornato público, mejorando el sistema de recolección, disminuyendo la cantidad de residuos sólidos que son recolectados y posterior dispuestos al botadero de la Pampa de los Perros.

Uno de los roles de las municipalidades en materia de minimización de los residuos sólidos, es implementar el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Inorgánicos, facilitando el reaprovechamiento y asegurando su disposición final.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE

II. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú, 1993. - Artículo N° 195, Inc. 8.
- Ley N° 28611, Ley general del Ambiente.
- Ley N° 29419, Ley que regula la actividad de los recicladores.- Artículo 1.
- Decreto Supremo n° 005-2010-MINAM, Reglamento de Ley N° 29419.- Ley que regula la actividad de los Recicladores.- Artículo 1.
- Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM, Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA PERU 2011-2021.
- Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba La Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.- Artículo 24, Inc. 24.2.
- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.- Artículo 28.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
C.P.C. Nolberto Javier Lidxa Baca
GERENTE MUNICIPAL

Plan Anual de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de la Municipalidad Provincial de Huaral



III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general:

- a) Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población bajo la implementación de un servicio de recolección selectiva de residuos sólidos en la fuente y un adecuado reaprovechamiento de éstos. El programa es el de mejorar la calidad de vida de toda la comunidad en base al fomento de incentivos como beneficios y oportunidades al ciudadano, a la vez una cultura de compromiso ambiental mediante una correcta disposición de los residuos sólidos para reducir su impacto y promover su reciclaje.

3.2. Objetivos específicos:

- a) Sensibilizar y concientizar a los vecinos sobre el volumen de residuos que generan y las consecuencias ambientales de su mala disposición.
- b) Minimizar la generación de los residuos sólidos y mejorar las etapas de segregación, recolección selectiva y reciclaje de residuos sólidos del ámbito municipal.
- c) Propiciar el reconocimiento de las oportunidades y beneficios socio ambiental de reúso y reciclaje tanto para el vecino como para la comuna Huaralina.
- d) Reaprovechar 220 ton. hasta fin de año de residuos sólidos inorgánicos (Viviendas, Comercio, Instituciones Públicas y privadas); como a su vez también 25 ton. de residuos orgánicos (Mercados Mayoristas y Minoristas, viviendas y restaurantes) de acuerdo al Programa de Segregación en la Fuente 2019.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
J Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE

IV. DISEÑO TECNICO

El programa de Segregación en la Fuente y la Recolección Selectiva de Residuos Sólidos domiciliarios del Distrito de Huaral está diseñado de acuerdo a los procedimientos establecidos en la guía metodológica.

Nombre del Programa:

"Programa de Segregación en la Fuente y Recolección de Residuos Sólidos Municipales en el Distrito Capital de la Provincia de Huaral" - HUARAL RECICLA

4.1. UBICACIÓN DEL PROGRAMA:

La ciudad de Huaral, capital de la provincia del mismo nombre, se encuentra ubicado en la cordillera costera, a 81 km de la ciudad de Lima, en el norte del Perú. Está situada geográficamente entre los 11°90' y 11°42' de latitud sur y 76°20' y 73°30' de longitud oeste aproximadamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
CPC Nolberto Javier Ligza Baca
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
CPC. ROBINSON WILLIAM HIDALGO FALCON
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL



4.1.1 Límites:

Los límites del distrito de Huaral son los siguientes:

- **NORTE:** Con la provincia de Huaura
- **SUR:** Con el distrito de Aucallama de la provincia de Huaral
- **ESTE:** Con el distrito de Ihuarí de la provincia de Huaral
- **OESTE:** Con el distrito de Chancay de la provincia de Huara

4.2. ENTIDAD Y UNIDAD FORMULADORA Y EJECUTORA.

4.2.1 Entidad:

Municipalidad Provincial de Huaral.

4.2.2 Unidad Formuladora:

Gerencia de Servicios a la Comunidad y Gestión Ambiental.

4.2.3. Unidad ejecutora

Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad.

4.2.4 Responsable:

Sub Gerente de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
Jaimé Urbe Ochoa
ALCALDE

4.3. PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES INVOLUCRADAS Y DE LOS BENEFICIARIOS.

Entidades involucradas:

- Municipalidad Distrital de Huaral.
 - ✓ Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.
 - ✓ Gerencia de Fiscalización y Control.
 - ✓ Sub Gerencia de Servicios a la ciudad y Medio Ambiente.
 - ✓ Sub Gerencia de Participación Ciudadana.

4.4. PLAN OPERATIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
C.P.C. Nolberto Javier Lixa Baca
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
C.P.C. Robinson William Hidalgo Falcon
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL



LINEAS ESTRATEGICAS	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	INDICADORES		RESULTADOS	CRONOGRAMA				PRESUPUESTO	RESPONSABLE
			MEDIDA	CANTIDAD		SEM I	SEM II	SEM III	SEM IV		
Implementación del servicio de recolección selectiva	Convocatoria de recicladores para la asociación de recicladores "Huaral Recicla" en el programa de segregación	Integración de los recicladores de la Asociación "Huaral Recicla"	Convocatoria	1	Incorporación de recicladores		x	X		1000.00	SUGMAySC
	Capacitación de recicladores	Se realizara talleres de capacitaciones a recicladores	Cursos y talleres	1	Contar con el 100% de recicladores capacitados		X	X	X	2500.00	SUGMAySC
	Campañas de vacunación	Se realizara la vacunación contra el tétano, hepatitis B y la Influenza	Campañas	2	Contar con la vacunación de todos lo recicladores y colaboradores		X	X	X	500.00	SUGMAySC
	Implementar mecanismos administrativos para el otorgamiento de carnet de los recicladores formalizados	Implementar mecanismos para el proceso de otorgamiento de carnet	Proceso administrativo	1	Contar con una estadística de cantidad de recicladores			X		500.00	SUGMAySC
	Promoción de la cadena de reciclaje	Reunión con diferentes actores de la cadena de valor del reciclaje	Implementar la cadena del reciclaje	1	Se establecen mecanismo de oferta y demanda de residuos		X	X	X	1000.00	SUGMAySC

Plan Anual de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de la Municipalidad Provincial de Huaral

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
CPC. ROBINSON WILLIAM HIDALGO FALCON
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
CPC. Norberto Javier Uaxa Baca
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE



Implementación del programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva	Recolección selectiva de residuos sólidos en viviendas	Recojo de residuos en la viviendas, comercio e instituciones en la zonas establecidas	Número de viviendas	% porcentaje	Número de familias, comercios e instituciones	x	x	x	x	79.600.00	SUGMAySC
Sensibilización y educación ambiental de actores involucrados en el manejo de residuos	Realización de campañas de sensibilización	Sensibilización de viviendas, comercios e instituciones, con el fin de que participen en el programa de segregación	Número de personas sensibilizadas	% porcentaje	Población sensibilizada		X	X	X	5000.00	SUGMAySC
	Campañas de limpieza y capacitaciones a juntas vecinales	Se programara capacitaciones y campañas de limpieza	Campaña y capacitaciones	% porcentaje			X	X	X	2500.00	SUGMAySC
TOTAL										92.600.00	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

CPC. ROBINSON WILLIAM HIDALGO FALCON
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD y GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

CPC. Nolberto Javier Llaxa Baca
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE



4.5. DETERMINACION DEL NUMERO DE VIVIENDAS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA

Para el presente año la cantidad de viviendas, comercios e instituciones públicas y privadas en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos si proyectara a lo establecido por la guía que establezca el Ministerio del Ambiente en el plan de incentivos 2019.

4.6. PROYECCION DE TONELADAS REAPROVECHADAS POR EL PROGRAMA DE SEGREGACION.

PROYECCION DE LA CANTIDAD DE RR.SS INORGANICOS REAPROVECHABLES													
VIVIENDAS PARTICIPANTES - 2019	EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC	ANUAL TON/AÑO
	0	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	20	240

4.7. EDUCACION Y SENSIBILIZACION

Con el objetivo de promocionar el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito de Huaral, se debe desarrollar una campaña activa de sensibilización ambiental "Reciclar no es una obligación... es TU responsabilidad".

Se realizaran campañas de educación y concientización ambiental a través de iniciativas como campañas de reciclajes en las instituciones educativas públicas y privadas del distrito de Huaral, articulando tareas con la Unidad de Gestión Educativa Local N° 10.

De igual manera a través de trípticos, volantes, ferias, pasacalles.

La finalidad de la educación ambiental es:

- ✓ Crear conciencia ambiental
- ✓ Minimizar los residuos sólidos a través de reciclaje
- ✓ Recaudación de los arbitrios y disminuir el porcentaje de morosidad
- ✓ Sensibilizar y empadronar viviendas, comercios, instituciones.

4.8. EQUIPO TECNICO

El equipo técnico se conformara de la siguiente manera:

- ✓ 10 sensibilizadores.

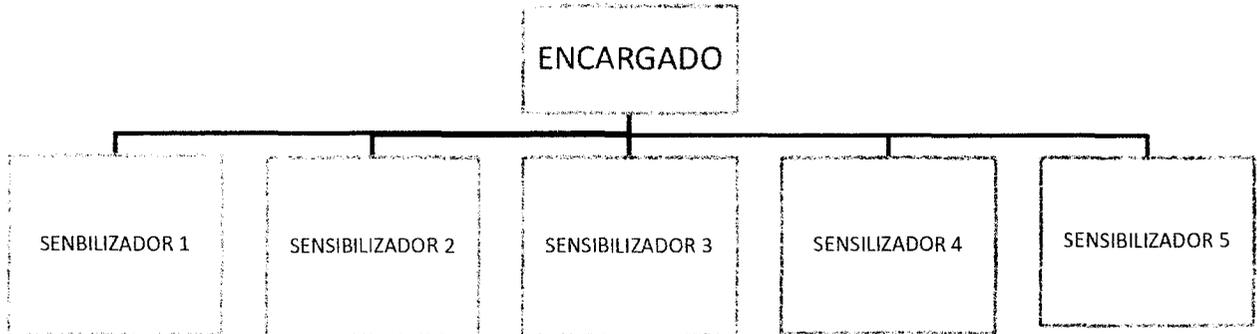
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
Jaimé Uribe Ochoa
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
C.P.C. Norberto Javier Vaxa Baca
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
CPC. ROBINSON WILLIAM HIDALGO FALCON
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL



4.9. ORGANIGRAMA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
Jairme Uribe Ochoa
ALCALDE

a) **ENCARGADO DEL PSF-RS:** El encargado es responsable de que se cumpla el Programa de Segregación en todas sus etapas y cumplirá las siguientes funciones:

- ✓ Coordinar con entidades públicas y privadas.
- ✓ Coordinar con las áreas de la Municipalidad para la realización de las campañas
- ✓ Informar de avances del Programa de Segregación quincenal.
- ✓ Supervisar a los coordinadores de campo y sensibilizadores.

b) **SENSIBILIZADORES:**

El sensibilizador ambiental es responsable de concientizar a los vecinos, colegios, instituciones, empresas y cumplirá las siguientes funciones:

- ✓ Explicar la problemática de los residuos sólidos en general y local.
- ✓ Empadronamiento de viviendas, comercio e instituciones.
- ✓ Los malos hábitos de la población.
- ✓ Horarios de recolección.
- ✓ Incentivar el logro y la sostenibilidad del programa.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
CPC Roberto Javier Laxa Baca
GERENTE MUNICIPAL

c) **HORARIO DE RECOLECCION:**

Teniendo en cuenta la meta N° 03 Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de los Residuos Sólidos Municipales se ha dispuesto el siguiente horario:

De lunes a viernes:
Mañana: 08:00 a.m. a 01:00 p.m.
Tarde: 02:00 p.m. a 05:00 p.m.
Noche: 07:00 p.m. a 10: 00 p.m.

El personal es rotativo cumpliendo sus 08 horas día.

Plan Anual de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de la Municipalidad Provincial de Huaral

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
CPC. ROBINSON WILLIAM HIDALGO FALCON
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL



V. OBLIGACIONES DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS:

Usuarios del Servicio: El vecino se compromete a entregar sus residuos reciclables en la bolsa que les entregada para dicho fin, en el horario y fecha establecida. Deben comprometerse en realizar la segregación de los residuos sólidos al interior de su domicilio fomentando entre sus parientes el cambio de hábitos y la adopción de buenas costumbres y practicas compatibles con el cuidado del ambiente.

La Municipalidad: La Municipalidad representada por la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, está a cargo la supervisión, monitoreo del proceso de colecta realizado por el personal del programa. Tiene como obligación promover, publicitar, financiar total o parcialmente las actividades de difusión, capacitación, implementación, seguimiento y monitoreo del programa disponiendo para ello del personal técnico de planificación, la asignación de los recursos materiales, económicos, logísticos y el soporte institucional que se requiera.

Los Operarios del Servicio: Deben asumir con responsabilidad las obligaciones que les toca realizar considerando que son los beneficiarios directos de la implementación del programa ya sea porque la continuidad les asegura un puesto de trabajo.

VI. DETERMINACION DE LA RUTA DEL RECICLAJE

Se ha considerado las etapas para el manejo de los residuos sólidos dichas etapas han sido adecuadas a la cadena de reciclaje del distrito, las cuales son las siguientes:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
C.P.C. Néstor Javier Liáxa Baca
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
C.P.C. ROBINSON WILLIAM HIDALGO FALCON
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL



1. **Generación en la fuente:** La generación se inicia en cada vivienda del Distrito de Huaral participante y tomando como principio, que un residuo sólido en su mayoría es "reaprovechable", y que por sus características tienen demanda en el mercado local.
2. **Segregación en la fuente:** Es la acción de separación de aquellos "residuos sólidos re aprovechables inorgánicos" de manera adecuada en recipientes (bolsas) en cada vivienda. La segregación, se viene realizando en cada una de las viviendas participantes del programa, para lo cual se viene entregando casa por casa bolsas de color verde para que puedan depositar los residuos con potencial de comercialización.
3. **Recolección selectiva:** Es la recolección de los "residuos sólidos reprovechables inorgánicos" de origen domiciliario.

La recolección selectiva es realizada de forma conjunta con los operarios del programa y los recicladores formalizados de la Asociación "Huaral Recicla", con la finalidad de poder facilitar la relación entre el vecino participante y el reciclador formalizado.

La recolección se realiza todos los días de la semana, visitando a las viviendas una vez por semana en cada sector, para que las familias realicen el proceso de segregación de Residuos re aprovechables Inorgánicos, con ello se evita toda práctica de recuperación realizada en la vía pública durante el servicio de limpieza pública.

4. **Transporte de los residuos:** luego de la recolección los residuos serán trasladados al centro de acopio y en el caso de lo recicladores formalizados a sus viviendas.
5. **Acondicionamiento:** El acondicionamiento de los residuos sólidos consiste en la selección según sus características físicas y empaque en bolsas.

Esta etapa es realizada por cada uno de los recicladores, esta será realizada temporalmente en sus viviendas o en el centro de acopio de propiedad municipal, hasta que la asociación cuente con uno propio; el centro de acopio cuenta con espacios diferenciados para la clasificación y segregación de los residuos sólidos.

El centro de acopio, se encuentra ubicada en la Av. Los Naturales a lado del Centro Canino

6. **Comercialización:** Es la acción de compra y venta de los residuos sólidos re aprovechables, entre el representante de recicladores formalizados Asociación "Huaral Recicla" y la Empresa comercializadora que les brinde el mejor precio.

La comercialización será realizada cada quince (15) días, dependiendo de la cantidad de residuos recolectados.

7. **Disposición Final:** El destino final del material segregado y recogido por la empresa comercializadora es llevado a una empresa que transforma este material y que lo convierte en materia prima, para su reutilización posterior.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
C P C Roberto Javier Liza Baca
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
CPC. ROBINSON WILLIAM HIDALGO FALCON
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL



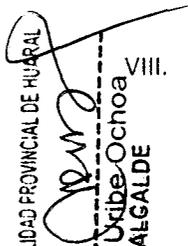
VII. EMPADRONAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN A LAS VIVIENDAS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA.

Como parte del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios, se desarrollará simultáneamente el empadronamiento y la sensibilización, mediante visitas domiciliarias, la misma que estará a cargo de personal capacitado para tal fin, que utilizará material de difusión.

Esto permitirá el dialogo directo con las familias de la zonas priorizadas y de esta manera generar conciencia sobre la gestión inadecuada de los residuos sólidos y fomentar prácticas coherentes con el medio ambiente, principalmente aquellas orientadas a la minimización y reciclaje de los residuos sólidos.

En el proceso de sensibilización es importante que el público participante adquiera:

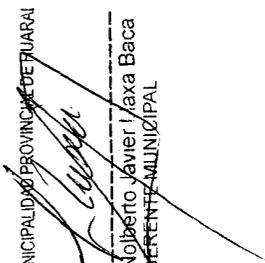
- ✓ Conocimientos básicos del reciclaje, comprenda la cadena del reciclaje y que conozca el valor de los materiales recuperados.
- ✓ Además debe conocer sobre los tipos de residuos que se van a reciclar, como se separan y como se recolecta.

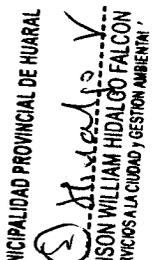
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE

VIII. IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOLECCIÓN SELECTIVA

El Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de los Residuos Sólidos Domiciliarios en viviendas urbanas y rurales del Distrito de Huaral, se ha implementado con la participación de la asociación de recicladores formalizados "Huaral Recicla".

La recolección selectiva, se viene realizando con la recolección de bolsas a cargo de los miembros de la asociación de recicladores "Huaral Recicla" y del personal de la Sub Gerencia. Los residuos acopiados son llevados en los triciclos, moto taxis, motocar acondicionados para trasladar el material reciclable, que son manejados por cada uno de los recicladores formalizados, los mismos que son llevados a cada uno de sus hogares y centro de acopio para su separación, pesaje y embalaje.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

CPC Norberto Javier Baca
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

CPC. ROBINSON WILLIAM HIDALGO FALCON
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL



a) Describir los residuos sólidos re aprovechables a segregar:

1	PAPEL
1.1	Blanco
1.2	Periódico
1.3	Mixto
2	CARTON
2.1	Marrón
2.2	Blanco
2.3	Mixto
3	PLASTICOS
3.1	PET (Tereftalato de polietileno)
3.2	PEAD (HDPE) (Polietileno de alta densidad)
3.3	PVC (Policloruro de Vinilo)
3.4	PP (Plásticos Duro y Polipropileno)
4	METALES
4.1	Fierros
4.2	Lata
4.3	Aluminio

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE

IX. AMBITO DE INTERVENCION

El reaprovechamiento de residuos sólidos inorgánicos se viene realizando desde el año 2011, las municipalidades de ciudad principales "tipo B" han ido implementando el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos; en la actualidad la Municipalidad Provincial de Huaral es considerada del "tipo A", por lo que el ámbito de intervención son las viviendas, comercios e instituciones de la provincia.

9.1. Recolección Selectiva Domiciliaria

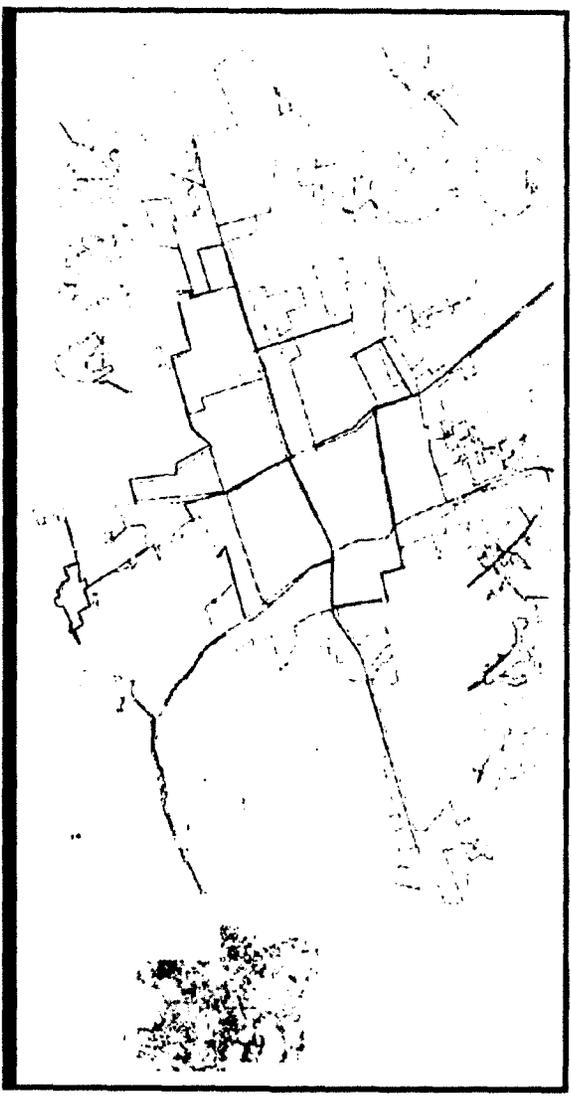
La recolección se viene desarrollando 5 zonas del distrito, las cuales se dividen en 17 sub zonas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
CPC Roberto Javier Liza Baca
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
CPC. ROBINSON WILLIAM HIDALGO FALCON
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL



Municipalidad Provincial de Huaral
Gerencia de Servicios a la Ciudadad y Gestión Ambiental
Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudadad



ZONA No 1:

Tiene los Sub Zona Z-1, Z-2, Z-3, Z-4, Z-5; que está a cargo del coordinador de campo No 1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

C PC Nolberto Javier Lajaxa Baca
GERENTE MUNICIPAL

Plan Anual de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva
de la Municipalidad Provincial de Huaral

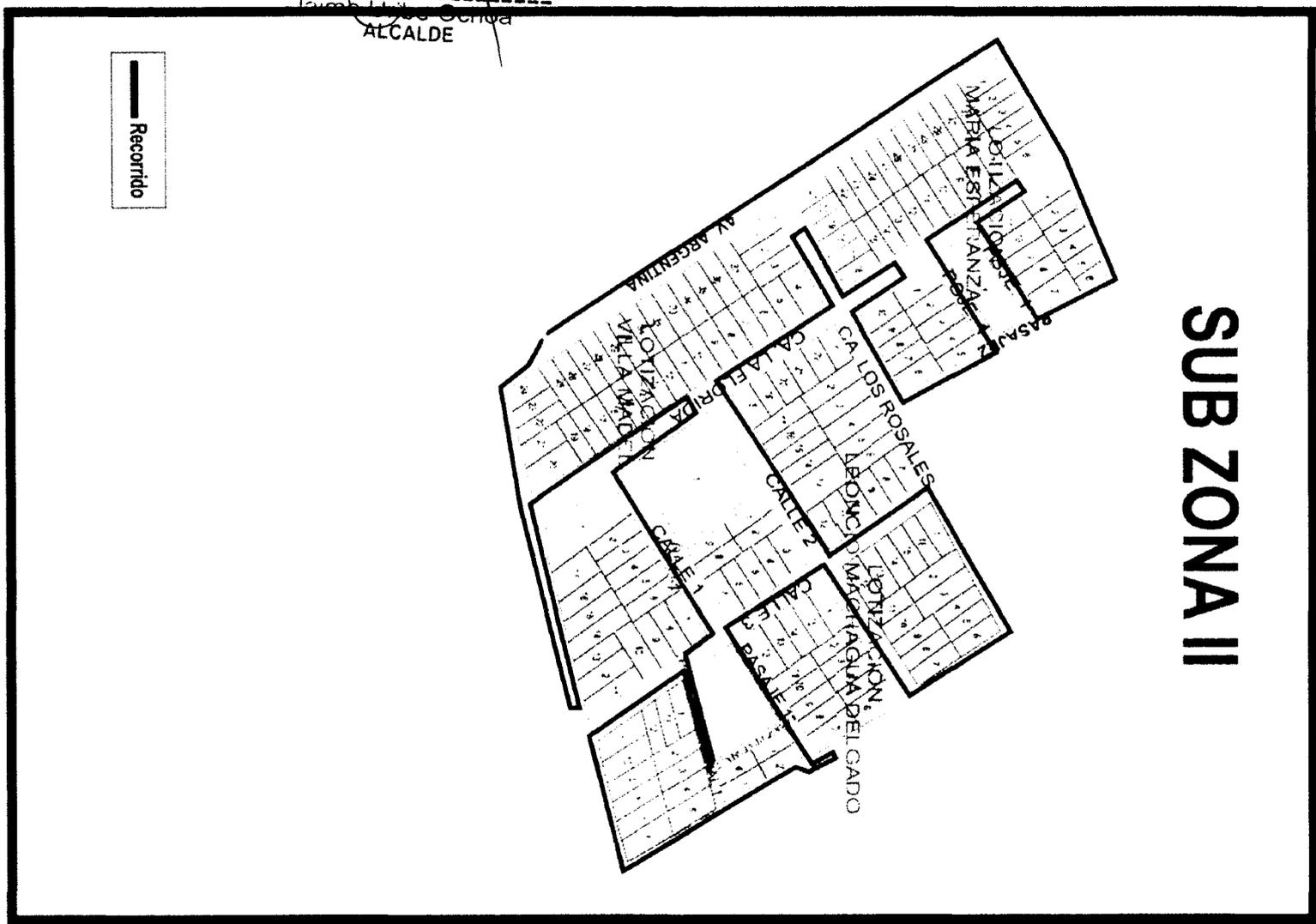
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

CPC. ROBINSON WILLIAM HIDALGO FALCON
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD y GESTION AMBIENTAL



Municipalidad Provincial de Huaral
 Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
 Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad

SUB ZONA II



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

 ALCALDE

[Signature]
 C P C Noiberto Javier I. Iaxa Baca
 GERENTE MUNICIPAL

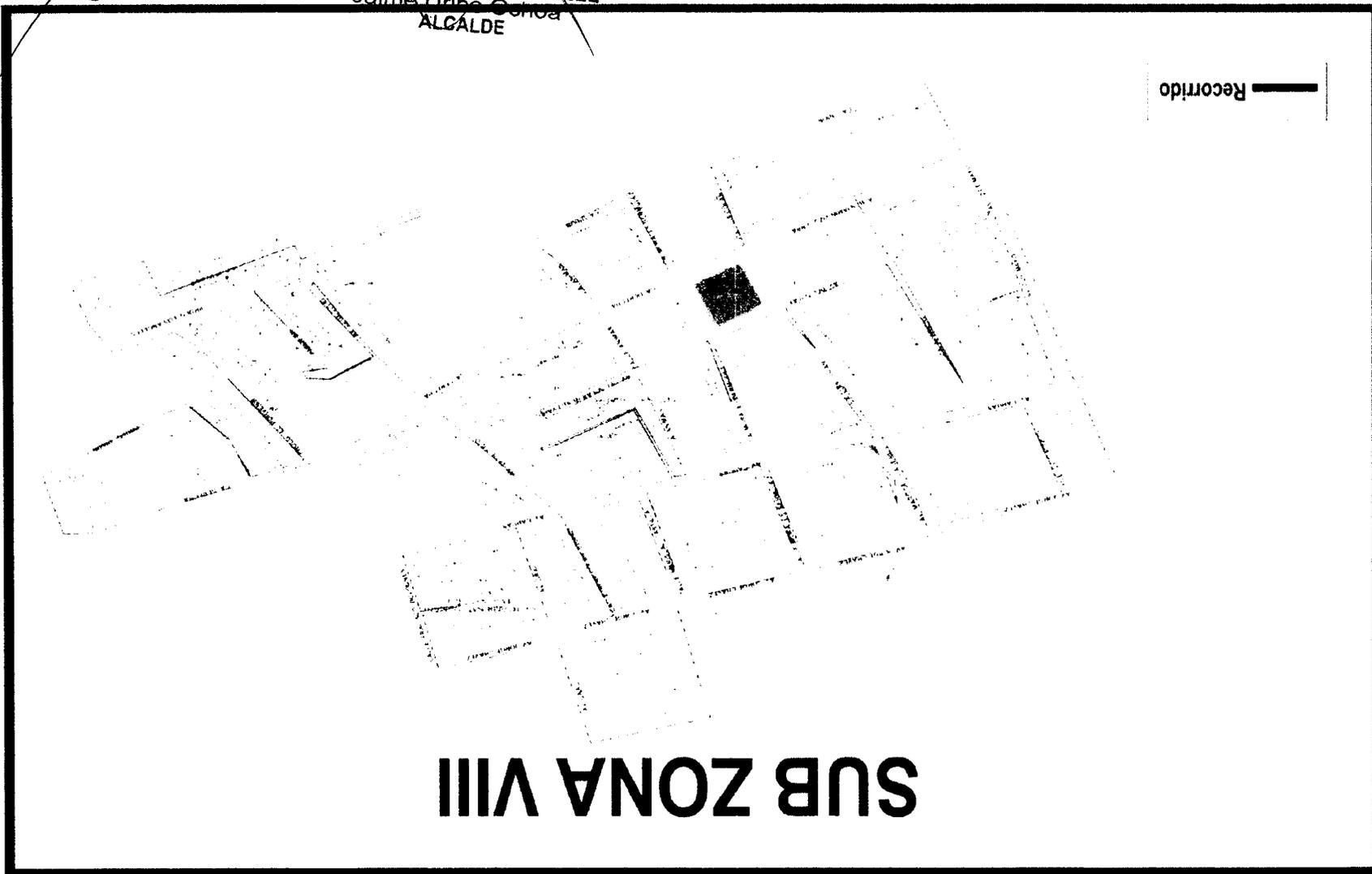
Plan Anual de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de la Municipalidad Provincial de Huaral



Municipalidad Provincial de Huaral
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad

MUNICIPAL
[Signature]
C.P.C. Nolberto Javier Ixta Baca
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
[Signature]
Jaime Uribe Córdova
ALCALDE



SUB ZONA VIII

Plan Anual de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva
de la Municipalidad Provincial de Huaral

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
[Signature]
CPC. ROBINSON WILLIAM HIDALGO FALCON
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD y GESTION AMBIENTAL



Municipalidad Provincial de Huaral
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad

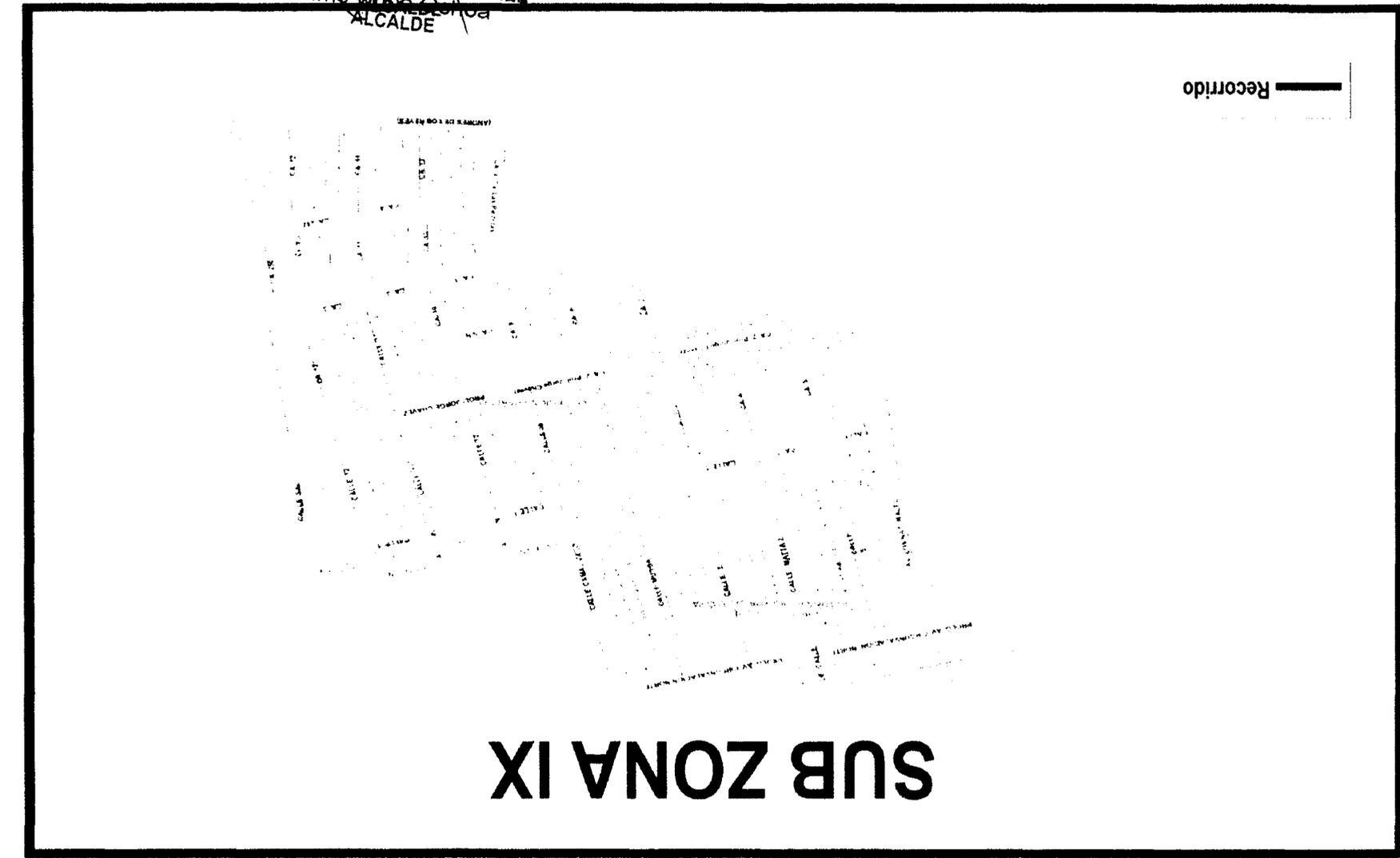
Recorrido

SUB ZONA IX

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
Jaime W. ...
ALCALDE

[Signature]
C.P.C. Norberto Javier Plaza Ochoa
GERENTE MUNICIPAL

Plan Anual de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva
de la Municipalidad Provincial de Huaral

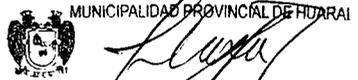


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
[Signature]
CPC. ROBINSON WILLIAM HIDALGO FALCON
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL



Municipalidad Provincial de Huaral
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental,
Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad
ZONA 3:

Tiene los Sub Zona Z-10, Z-11, Z-12; que está a cargo del coordinador de campo N° 1

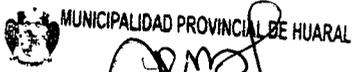


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

[Handwritten signature]

CPC Nolberto Javier Jaxa Baca
GERENTE MUNICIPAL

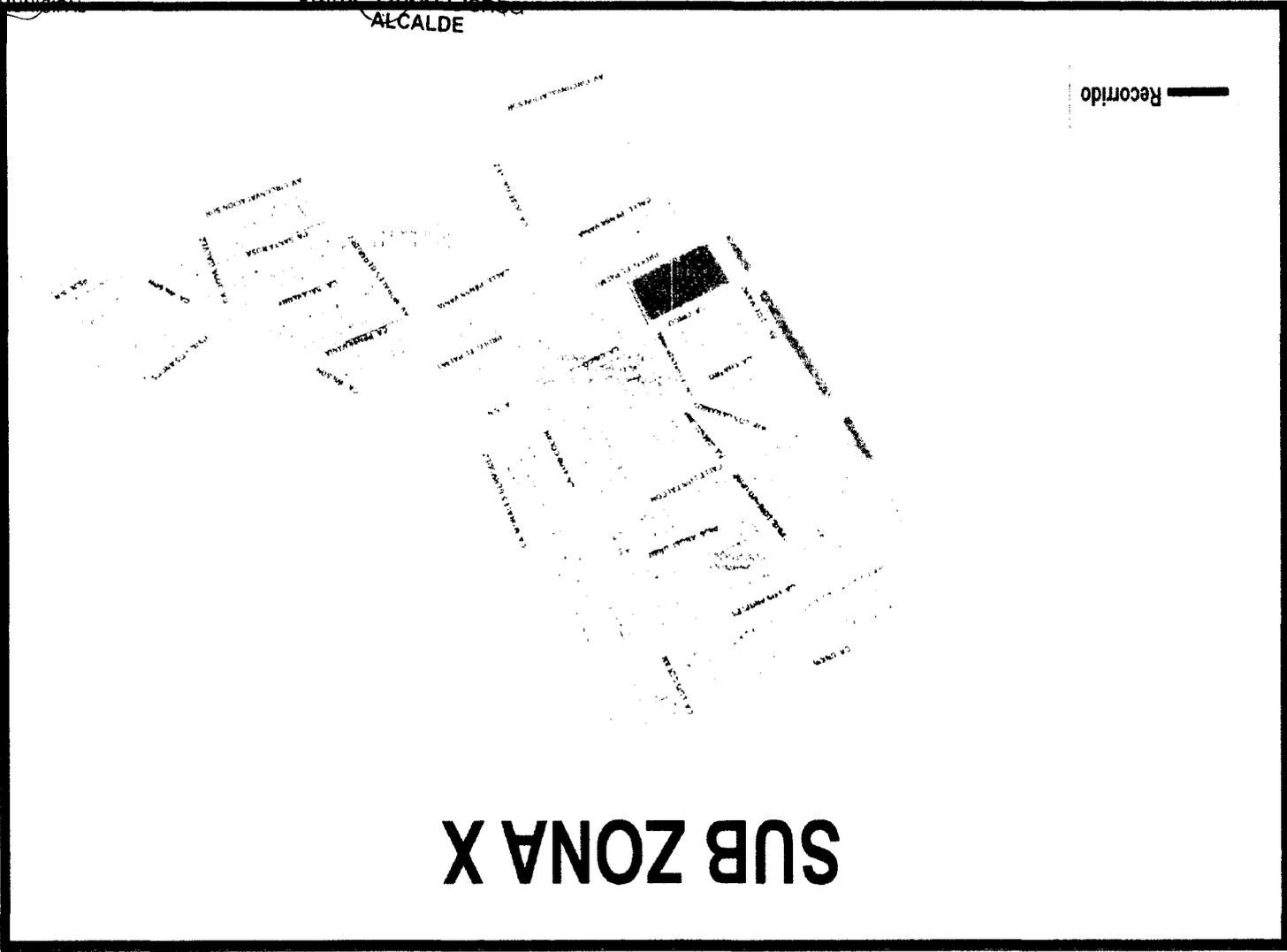
Plan Anual de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva
de la Municipalidad Provincial de Huaral



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

[Handwritten signature]

Jaime Uribe Castro
ALCALDE



SUB ZONA X



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

[Handwritten signature]

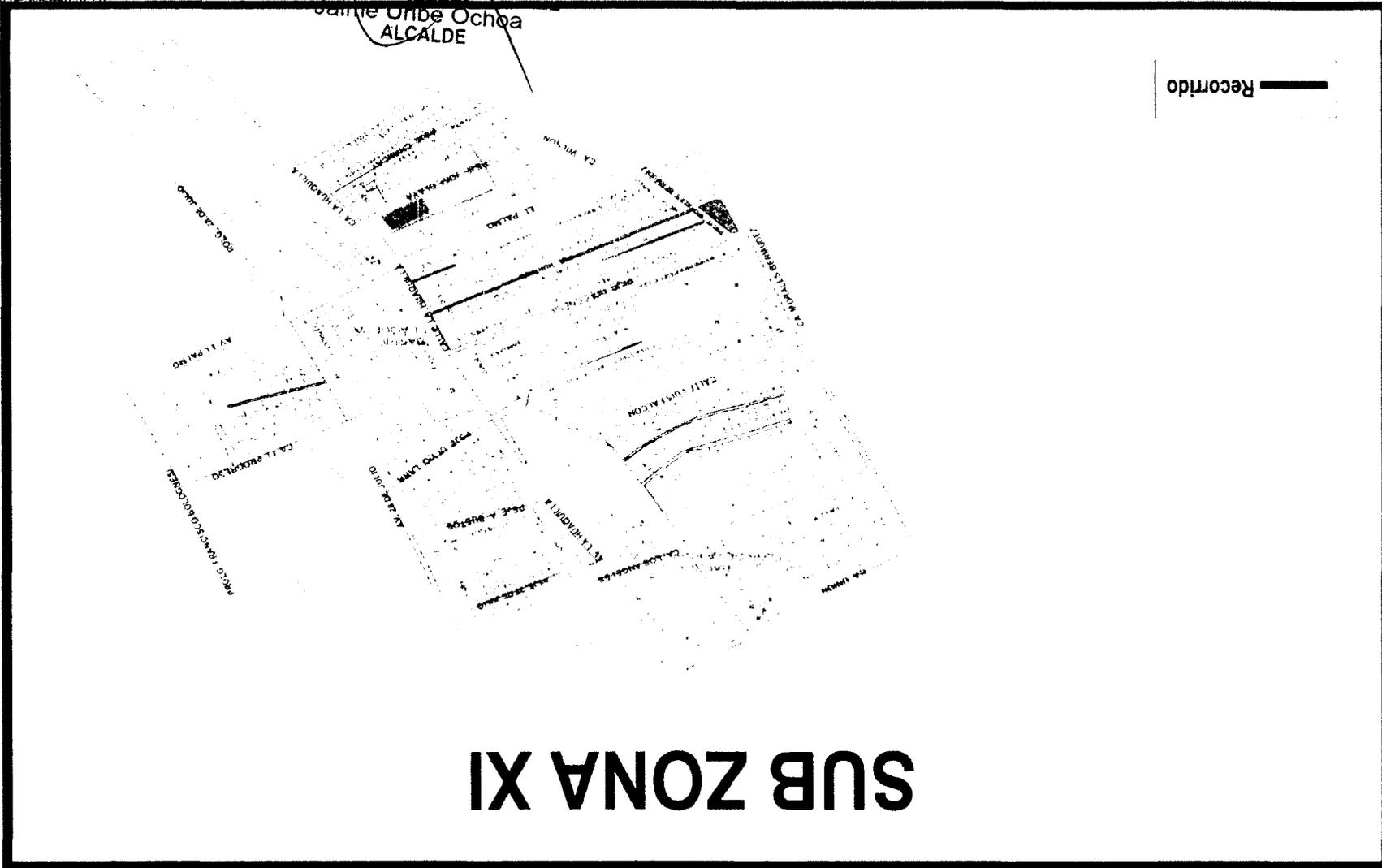
CPC. ROBINSON WILLIAM HIDALGO FALCON
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD y GESTION AMBIENTAL



Municipalidad Provincial de Huaral
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental,
Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
[Signature]
C.P.C. Norberto Javier I. Iaxa Baca
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
[Signature]
Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE



Recorrido

SUB ZONA XI

Plan Anual de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de la Municipalidad Provincial de Huaral

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
[Signature]
C.P.C. ROBINSON WILLIAM HIDALGO FALCON
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL

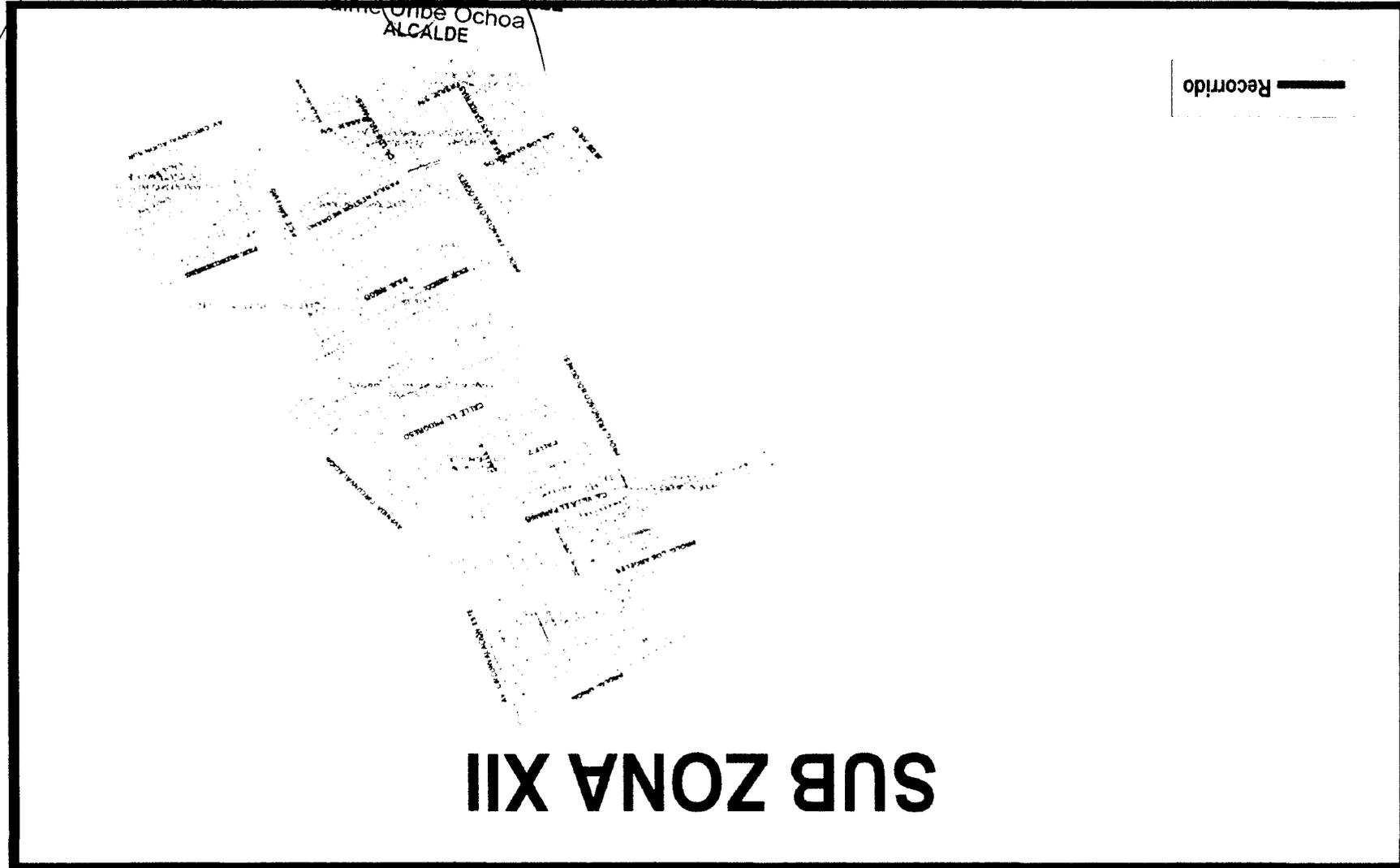


Municipalidad Provincial de Huaral
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental,
Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

[Signature]

Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE



Recorrido

SUB ZONA XII

[Signature]
C.P.C. INDIAGUAY
GERENTE MUNICIPAL

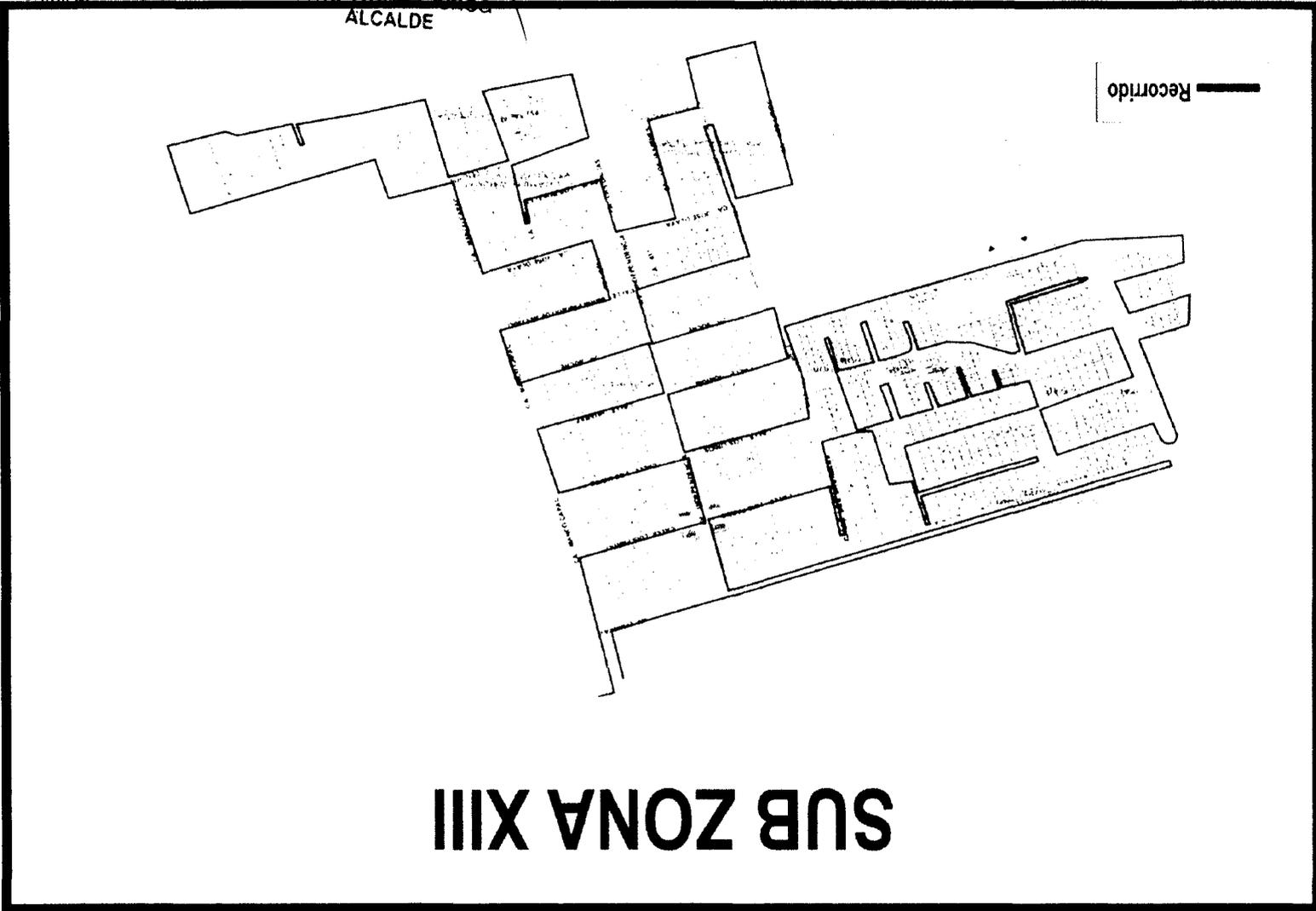
Plan Anual de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva
de la Municipalidad Provincial de Huaral

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
[Signature]
C.P.C. ROBINSON WILLIAM HIDALGO FALCON
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL



Municipalidad Provincial de Huaral
 Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
 Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad
 ZONA 4:

Tiene los Sub Zona Z-13, Z-14, Z-15, Z-16, que está a cargo del coordinador de campo N° 2



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
 CPC. *Roberto Javier Laxa Baca*
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
Jaime Urbe Ochoa
 ALCALDE

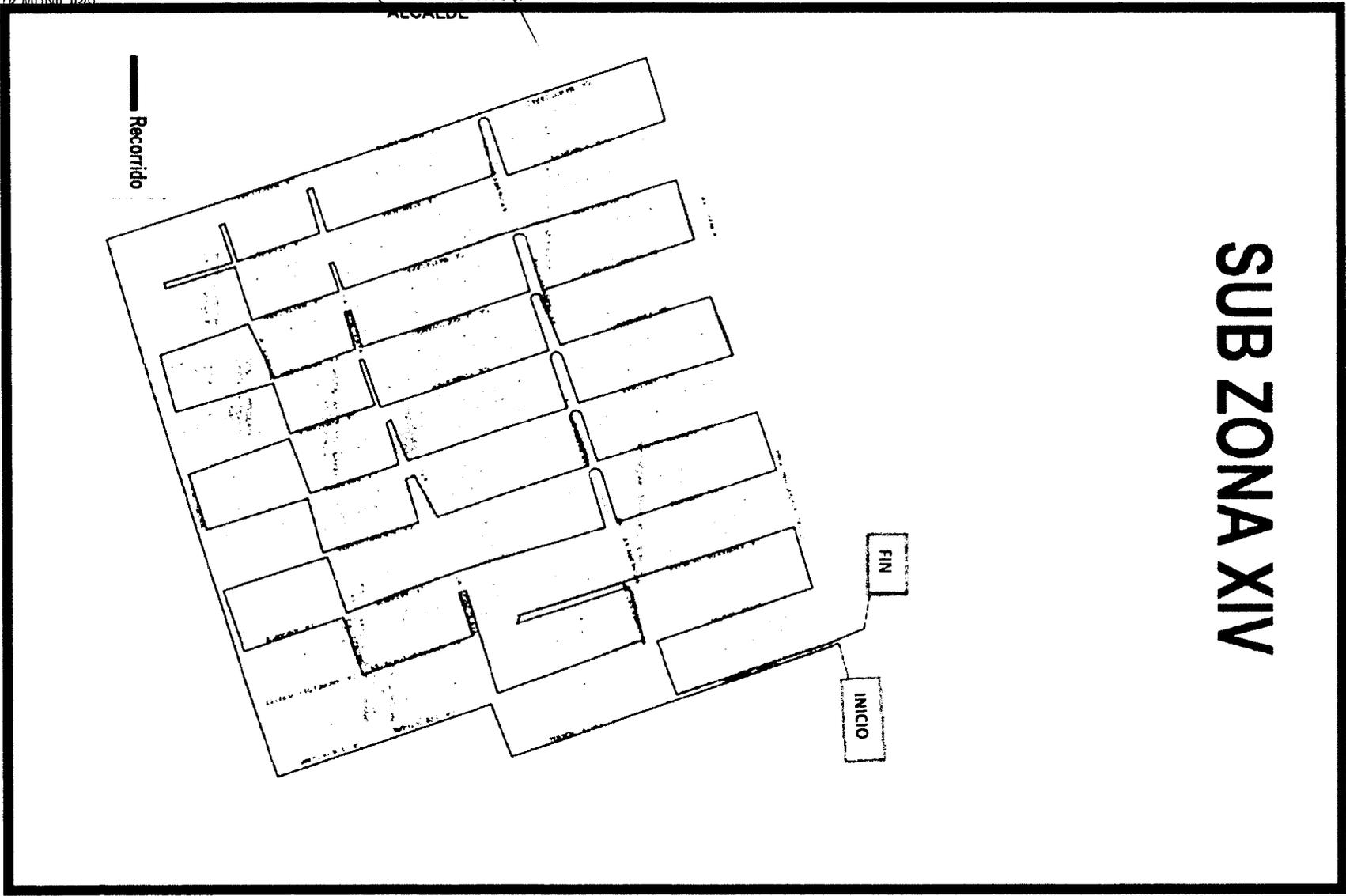
Plan Anual de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de la Municipalidad Provincial de Huaral

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
Robinson William Hidalgo Falcon
 CPC. ROBINSON WILLIAM HIDALGO FALCON
 GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL



Municipalidad Provincial de Huaral
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental,
Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad

SUB ZONA XIV



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
Jaime Uribe Ochoa
Jaime Uribe Ochoa
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
Nelbero Javier I. Iaxa Baca
C.P.C. Nelbero Javier I. Iaxa Baca
GERENTE MUNICIPAL

Plan Anual de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva
de la Municipalidad Provincial de Huaral

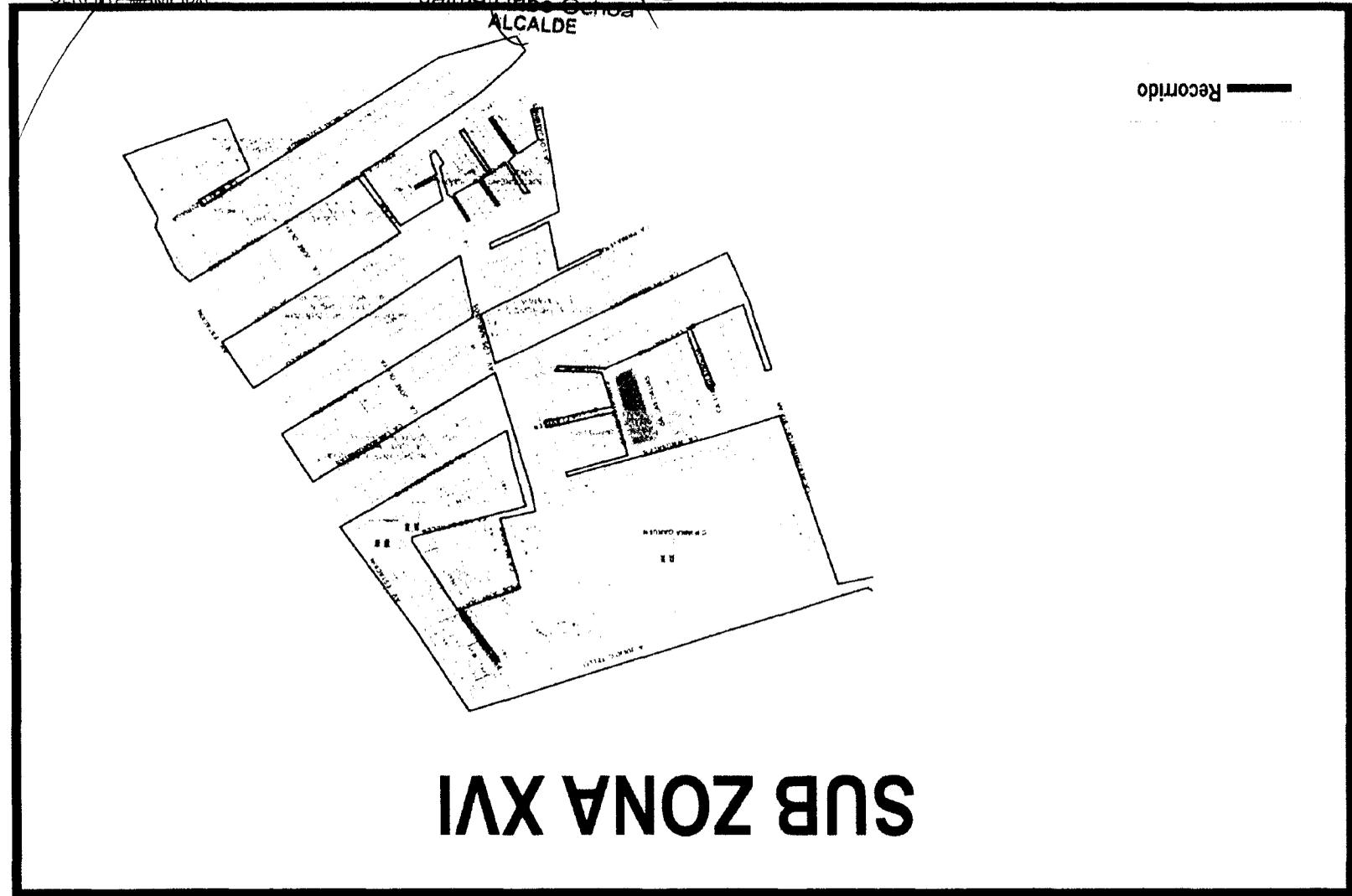
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
Robinson William Hidalgo Falcon
C.P.C. ROBINSON WILLIAM HIDALGO FALCON
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL



Municipalidad Provincial de Huaral
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestion Ambiental
Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
Jaimel
Jaimel Utrilla
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
Roberto
CPC Norberto Javier Haxa Baca
GERENTE MUNICIPAL



SUB ZONA XVI

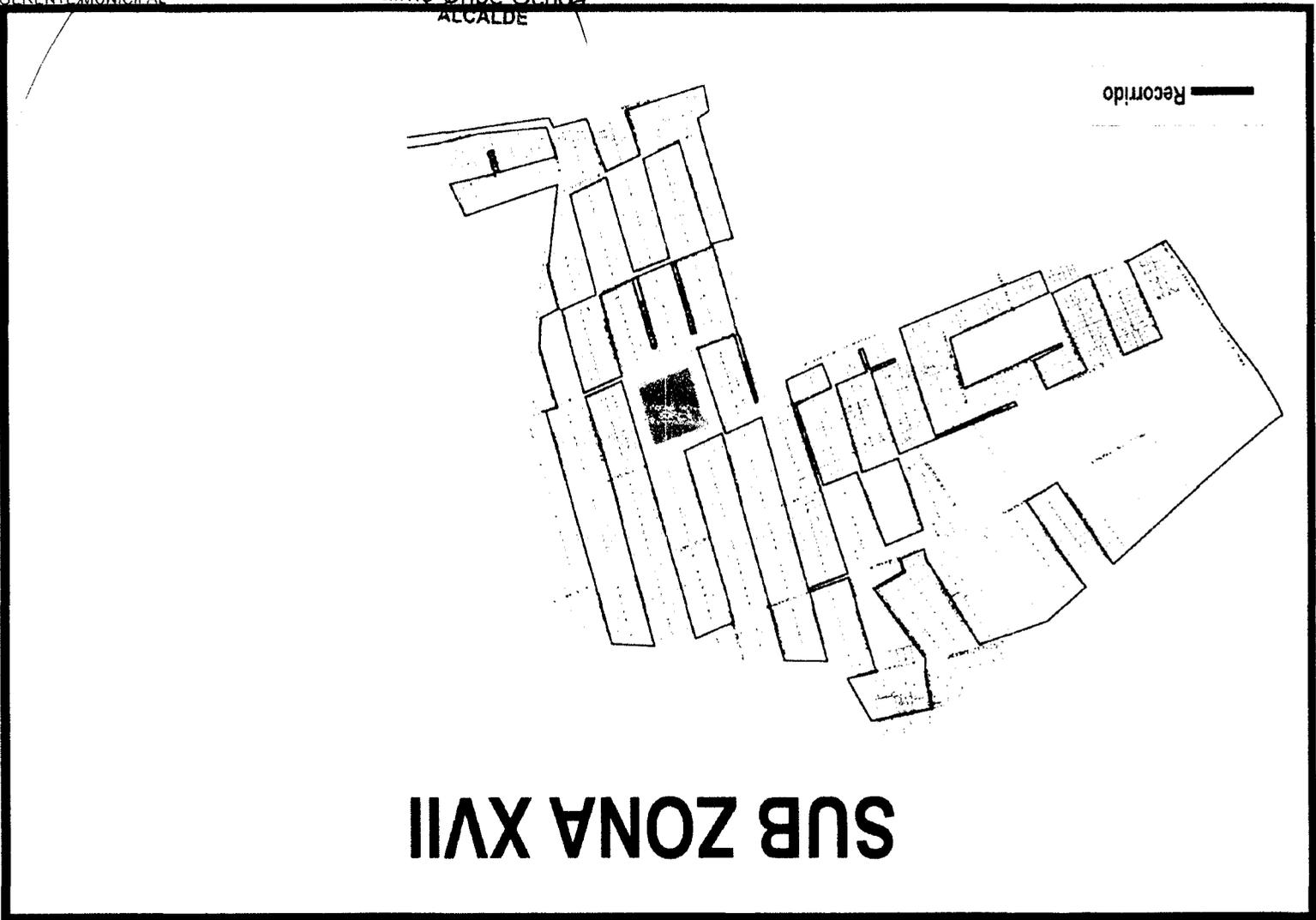
Plan Anual de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva
de la Municipalidad Provincial de Huaral

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
Robinson
CPC. ROBINSON WILLIAM HIDALGO FALCON
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL



Municipalidad Provincial de Huaral
 Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental,
 Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad
 ZONA 5:

Tiene los Sub Zona Z-17; que está a cargo del coordinador de campo N° 1 y 2.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
 Jaime Uribe Ochoa
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
 CPC Nelberto Javier Laxa Baca
 GERENTE MUNICIPAL

Plan Anual de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de la Municipalidad Provincial de Huaral

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

 CPC. ROBINSON WILLIAM HIDALGO FALCON
 GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL



CUADRO DE SENSIBILIZACION DE VIVIENDAS, COMERCIO E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS:

N°	Actividades	Personal	Zona	Sub Zona	MESES											
					EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	PROCESO DE SENSIBILIZACION, EMPADRONAMIENTO RECOLECCION	Justina Huamani Milagros Márquez	Zona 1	1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		María Rivas Miriam Yacas Sonia Vilchez		2	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
		Marisol Solís Gisela Huaranga		3	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
		Sheyla Ramos Herminia Nizama		4	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
		Justina Huamani Milagros Márquez		5	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
		María Rivas Miriam Yacas Sonia Vilchez	Zona 3	10	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
		Marisol Solís Gisela Huaranga		11	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
		Sheyla Ramos Herminia Nizama		12	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
		Justina Huamani Milagros Márquez	Zona 2	6	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		María Rivas Miriam Yacas Sonia Vilchez		7	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
		Marisol Solís Gisela Huaranga		8	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
		Sheyla Ramos Herminia Nizama		9	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
		Justina Huamani Milagros Márquez	Zona 4	13	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		María Rivas Miriam Yacas Sonia Vilchez		14	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
		Marisol Solís Gisela Huaranga		15	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
		Justina Huamani Milagros Márquez		16	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
				Grupo Completo	Zona 5	17	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Plan Anual de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de la Municipalidad Provincial de Huaral

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

CPC. ROBINSON WILLIAM HIDALGO FALCON
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

CPC. Nolberto Javier Laxa Baca
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE



X. MONITOREO Y EVALUACION

En este plan se presenta matriz de monitoreo y evaluación de los indicadores relacionados con la actividad de difusión de la segregación en la Fuente, Recolección Selectiva y Comercialización de residuos sólidos Inorgánicos reprovechables.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES (Líneas de acción)	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (MEDIDA)	META RESULTADOS ESPERADOS	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS	Promoción de la minimización y aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios	Incorporación de nuevas viviendas	Viviendas	300	Mensual
	Promoción de la minimización y aprovechamiento de residuos sólidos no domiciliarios	Incorporación de nuevos establecimiento comerciales, empresas, instituciones públicas o privadas	Institución	20	Mensual
	Impulsar promotores ambientales comunitarios para acciones de sensibilización y educación ambiental para el manejo de los residuos solidos	Participación de promotores ambientales	Persona	15	Trimestral
	Promoción de voluntarios ambiental juvenil para acciones de sensibilización	Voluntarios ambientales	Personas	30	Trimestral
	Promoción de espacio públicos abiertos para fortalecer la cultura ambiental en el manejo de los residuos solidos	Informe de desarrollo de actividades de sensibilización y educación ambiental	Informe	10	Mensual
	Recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos	Recolección d los generadores participantes	Toneladas de residuos recolectados y comercializados	20	Mensual

XI.

Plan Anual de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de la Municipalidad Provincial de Huaral



XII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

- ✓ Se logró establecer lineamientos que permiten un adecuado manejo de los residuos Sólidos, de manera ordenada y eficiente
- ✓ La implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de los residuos sólidos Domiciliarios en viviendas Urbanas del Distrito de Huaral, disminuirá la cantidad de residuos sólidos que se envía al botadero "Pampa de los Perros", evitando contaminación y depositar residuos que su periodo de degradación es larga y que puedan ser utilizadas para hacer otros productos.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Seguir con las campañas de educación ambiental, en el cual se pueda seguir sensibilizando, cambiando de hábitos e insertando valores ambientales, las cuales son necesarias para la realización de programas de conservación del medio ambiente.
- ✓ Realizar campañas de motivación al usuario, debe haber reconocimiento público a las familias e instituciones que más segreguen sus residuos.
- ✓ La municipalidad debe mantener una relación estrecha de coordinación con las instituciones educativas para fortalecer el programa de segregación en la fuente desde las aulas hacia los domicilios.
- ✓ Propiciar la segregación en la fuente en las instituciones educativas, instituciones públicas y privadas en el área de implementación del programa; para ello se debe colocar depósitos de colores para la segregación.
- ✓ Es necesario mantener y potenciar las relaciones con la población, mercados, empresas públicas y privadas, instituciones educativas, establecimientos de salud, a través de reuniones con el fin de fortalecer y sostener el programa.
- ✓ Elaborar proyectos de inversión pública, para la adquisición de equipamientos, uniformes, equipos, herramientas y materiales necesarios, con el fin de ampliar y reforzar el programa.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL



Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL



C.P.C. Roberto Javier Viza Baca
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

CPC. ROBINSON WILLIAM HIDALGO FALCON
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL

Plan Anual de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de la Municipalidad Provincial de Huaral